



CONTACTO RELACIÓN CON
INVERSIONISTAS

vfueyo@homex.com.mx

Comunicado de Prensa

HOMEX FIRMA ACUERDO CON INFONAVIT

Culiacán, Sinaloa, 13 de Abril de 2015. Desarrolladora Homex S.A.B. de C.V. (“Homex” o la “Compañía”) y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (“Infonavit” o el “Instituto”) han firmado un acuerdo integral el cual, entre otras cosas, permite reanudar la participación de Homex en los programas de financiamiento hipotecario del Instituto. El acuerdo establece un plan de pagos que será incluido en el plan de reestructura general de Homex y en el que la Compañía también se ha comprometido a mantener y desarrollar infraestructura prioritaria en los proyectos que sean acordados con el Infonavit. Dicha infraestructura incluye instalaciones para el abastecimiento de agua, electricidad y drenaje.

Como resultado del acuerdo, Homex renueva su relación con el Infonavit, institución clave para la Compañía al ser el generador de financiamiento hipotecario para más del 60% de sus clientes. Es importante destacar que el acuerdo se enmarca dentro de las acciones para reorganizar y planear el futuro de Homex de manera responsable.

En palabras de Gerardo de Nicolás, Director General de Homex: “Este es un paso importante para Homex ya que la relación con el Infonavit es esencial para la reactivación de los proyectos de la Compañía y este acuerdo establece una base sólida para construir una relación exitosa con el Instituto en el futuro.”

Acerca de Homex

Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. es una compañía verticalmente integrada enfocada en los sectores de vivienda de interés social y vivienda media en México.

Los reportes periódicos y el resto de los materiales por escrito de Desarrolladora Homex, S.A.B. de C.V. pueden ocasionalmente contener declaraciones sobre acontecimientos futuros y resultados financieros proyectados y sujetos a riesgos e incertidumbres. Las declaraciones a futuro implican riesgos e incertidumbres inherentes. Le advertimos que ciertos factores relevantes pueden provocar que los resultados reales difieran sustancialmente de los planes, objetivos, expectativas, cálculos e intenciones expresadas en dichas declaraciones a futuro. Estos factores comprenden condiciones económicas y políticas, así como políticas gubernamentales en México o en otros países, incluyendo cambios en las políticas de vivienda e hipotecarias, tasas de inflación, fluctuaciones cambiarias, acontecimientos reglamentarios, demanda de los clientes y competencia. A este respecto, la Compañía se acoge a la protección de las salvaguardas a las declaraciones sobre eventos futuros contenidas en el Decreto de Reforma en Litigación de Valores Privados de 1995 (Private Securities Litigation Reform Act of 1995) de los Estados Unidos. El comentario de los factores que pudieran afectar los resultados futuros se encuentra en nuestros registros ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como ante la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos.